

La Independencia de Seguros S.A.

INFORME DE RIESGO Y GOBIERNO CORPORATIVO

2024 - 2025

ÍNDICE

Introducción 2

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD 3

1.1. Capital de la sociedad..... 3

1.2. Clases de acciones y características 3

1.3. Acuerdos de las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio y porcentaje de votos de accionistas presentes con los que se adoptó el acuerdo 3

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL 4

2.1. Integración de órganos de administración 4

2.2. Mecanismos de Control Interno 4

2.3. Nómina del Directorio y Síndicos al cierre del ejercicio 2024/2025 7

2.4. Integrantes de la Plana Ejecutiva al 30/06/2024 7

2.5. Composición de los Comités especializados de Apoyo al Gobierno Corporativo 8

3. Proceso de Gestión Integral de Riesgos 9

3.1. Estructura 9

3.2. Gestión del Riesgo 9

3.3. Perfil de riesgo..... 9

3.4. Apetito de Riesgo 9

3.5. Cultura de Riesgo 9

3.6. Políticas 9

3.7. Informes 10

4. Modificaciones..... 10

5. Revisión..... 10

INTRODUCCIÓN

El gobierno corporativo es un aspecto fundamental para asegurar la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en la gestión de las organizaciones.

Un buen gobierno corporativo contribuye a generar confianza, mejorar la toma de decisiones y mitigar los riesgos asociados con la operación de las compañías.

En este informe de gobierno corporativo, se presentan los principios, políticas y prácticas que guían la gestión de La Independencia de Seguros S.A.

El objetivo es proporcionar una visión clara y transparente de cómo se ejerce el gobierno corporativo en la organización, abordando aspectos claves como la estructura de gobierno, la gestión de riesgos y toma de decisiones dentro de la organización.

A través de este informe, se busca demostrar el compromiso de La Independencia de Seguros S.A. en cumplimiento al Art. N° 42 inciso 7, Canales Electrónicos de Comunicación y Difusión de Información a través de la página Web Corporativa de la Resolución N°16, Acta N°04 de fecha 20/01/2022 **REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTANDARES MINIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**, y a la Resolución SS.SG.N°305/22, **QUE ESTABLECE LA GUIA Y EL CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTANDARES MINIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO” DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**, compartimos las siguientes informaciones que reflejan la Gobernanza Corporativa de La Independencia de Seguros S.A referentes al ejercicio 2024/2025

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD
1.1. Capital de la sociedad

Nuestro capital integrado está compuesto por 25.122 acciones ordinarias nominativas de Gs. 1.000.000 cada una;

Número de Orden	Fecha / Año 2024		ACCIONISTA	REPRESENTANTES (Nombres y Apellidos completos)	Cantidad de Acciones o Certificados (Nominativas según Ley 5.895/17)		Números de los Títulos Acciones o Certificados (Nominativas según Ley 5.895/17)			Capital G.	Cantidad de votos	
	Día	Mes			ACCIONES	CERTIFICADOS (Cartones)	serie	Desde	Hasta		Décimos (Art. 355)	Dos décim. de los próximos
2	25	OCT.	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	ROBERTO SIMEÓN NÚÑEZ NÚÑEZ	25.117	503	I al DIII	6	25.122	25.117.000.000	25.117	
				MARÍA ELIZABETH OVIEDO DE CENTURIÓN								
				RODRIGO MARTÍN RAMÍREZ VILLAMAYOR								
				NELSON RAMÓN GERÓNIMO QUIÑÓNEZ CABAÑAS								

Nuestros accionistas corporativos pueden comunicar sus recomendaciones, expresar inquietudes y realizar consultas a La Independencia S.A. de Seguros de forma directa a través de los diferentes departamentos de la Casa Matriz, que tienen a su cargo el cuidado del gobierno corporativo.

Las Asambleas Generales de Accionistas también se constituyen como un canal efectivo en que los representantes legales de los accionistas manifiestan sus intereses.

No existen acciones suscriptas y pendientes de integración a la fecha.

1.2. Clases de acciones y características

Las acciones son ordinarias, nominales, con derecho a un voto cada una, distribuidas en las series I al DIII.

1.3. Acuerdos de las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio y porcentaje de votos de accionistas presentes con los que se adoptó el acuerdo

Con la presencia del 100% de las acciones, en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se trataron los siguientes puntos:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General e Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, del Informe del Síndico del dictamen de la Auditoría Externa, correspondiente al 58° Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024.
- 2- Distribución de Utilidades del Ejercicio
- 3- Emisión de Acciones, su suscripción e integración.
- 4- Remoción de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 5- Designación de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 6- Designación del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2024/2025.
- 7- Remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular.

8- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1. INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La organización interna de La Independencia de Seguros S.A cuenta con procesos y estructuras para la toma de decisiones, que están orientados a mejorar el funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y permiten monitorear la gestión de los ejecutivos, buscando la transparencia de aquellas situaciones de conflicto entre el interés de los accionistas y el de los gestores. Además, facilita el acceso a la información y promueve la transparencia con los distintos grupos de interés. Las buenas prácticas de gobernanza corporativa agregan valor a la sociedad, facilitando su acceso al capital, y contribuyen con su perdurabilidad. Nuestro gobierno corporativo dirige y controla la gestión de la empresa y provee un marco que define derechos y responsabilidades e incluye a los Accionistas, Directorio, Plana Ejecutiva y a los distintos mecanismos de control.

Por su parte la estructura de gobierno de La Independencia de Seguros S.A está conformada por la Asamblea General, los Accionistas, el Directorio, la Plana Ejecutiva, Auditoría Interna, los Comités y el Síndico.

2.2. MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

La Independencia de Seguros S.A., se rige por documentos reglamentarios donde se encuentran los lineamientos aprobados por el Directorio, tales como: Manual de Procedimientos de Gobierno Corporativo, Manual de Funciones, Código de Ética, Manual de suscripciones, Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de LA/FT, entre otros. También la Estructura Organizacional se rige por las resoluciones y circulares emitidas por el Directorio, a través de su secretaría.

La Independencia de Seguros S.A. desarrolla su sistema de control Interno basado en el concepto de las 3 líneas de defensa:

Primera Línea de Defensa:

Gestión Operativa: será responsable de las siguientes actividades

- Identificar los riesgos en las operaciones diarias de las Unidades de Negocio
- Implementar las medidas necesarias para aceptar, mitigar o evitar los riesgos
- Asumir las consecuencias de las pérdidas económicas o daños a la reputación que se pudieran generar.

Segunda Línea de Defensa:

Gestión de Riesgos, Gestión de Cumplimiento: serán responsables de las siguientes funciones

- Brindar herramientas de apoyo (metodologías) a los dueños de los procesos, a efectos de facilitar la identificación y evaluación de sus riesgos
- Asesorar a la primera línea de defensa en la gestión de sus riesgos

- Monitorear el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgo emitidas por La Independencia de Seguros S.A.
- Informar sobre aquellos riesgos de Nivel Crítico/Alto, identificados en los procesos
- Apoyar en la interpretación de las políticas de riesgo emitidas por La Independencia de Seguros S.A.

Tercera Línea de Defensa:

Auditoría Interna: será responsable de las siguientes funciones

- Proporcionar una evaluación independiente y objetiva sobre el diseño y la efectividad de los controles implementados para la mitigación de los riesgos identificados
- Emitir observaciones y recomendaciones asociadas al Sistema de Control Interno, a efectos de reducir y mitigar riesgos identificados.

El sistema de control interno de La Independencia de Seguros S.A., busca el logro de los objetivos estratégicos y operacionales, en cuanto al reporte de información y el adecuado cumplimiento normativo, mediante la efectividad de los controles y la gestión eficiente de sus riesgos. Se basa también en la cultura del autocontrol, alineado los procesos y la estrategia, en donde todos los colaboradores son responsables de asegurar la efectividad de los controles a su cargo, el monitoreo de los riesgos inherentes a su cargo, el reporte de errores e irregularidades y emitir sugerencias de mejoras continuas en los procesos a su cargo.

El sistema de control interno establecido por la compañía conlleva la necesidad de que todas las personas e instancias de la organización, comprendan claramente la transcendencia del control interno y la incidencia del mismo sobre los resultados de la gestión, considerándolo como un conjunto de actividades integradas a los procesos operativos de la empresa.

Nuestro sistema se desarrolla siguiendo los principios de autocontrol, autorregulación, y autogestión en los términos que se definen a continuación;

Autocontrol: Entendido como la capacidad de todos los colaboradores para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los colaboradores de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.

- **Autorregulación:** Entendido como la capacidad de la empresa para aplicar métodos, normas y políticas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del Sistema de Control Interno, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.
- **Autogestión:** Es la capacidad de la empresa para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Asamblea General

Máximo órgano de gobierno de la entidad supervisada y se encuentra integrada por los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Accionistas, reunidos conforme a la

prescripción del Estatuto Social de La Independencia de Seguros S.A y de la Ley.
Conforme a lo establecido en el Artículo 1.079 del Código Civil Paraguayo, dentro de los 4 meses del cierre del año se debe convocar a Asamblea General Ordinaria.

Accionistas

Titular de una o más acciones de una entidad supervisada.

Directorio o asimilado

Máximo órgano de administración de una entidad supervisada, en el que recae la representación, dirección y control de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Plana Ejecutiva

Comprende al Gerente General o asimilado y a los Gerentes de las líneas gerenciales de reporte relevantes, tales como la Gerencia Operativa, Gerencia Comercial, Gerencia de Auditoría, Gerencia Financiera, Gerencia de Riesgos, entre otras, así como aquellos que sean reportados como integrantes de la Plana Ejecutiva conforme a las normativas vigentes, quienes son responsables de la implementación de las decisiones estratégicas aprobadas por el Directorio o asimilado de la entidad supervisada.

Gerentes

Funcionarios administrativos que, bajo esa u otra denominación, poseen facultades resolutivas en el plano operativo de la entidad y deben ejecutar las decisiones adoptadas por el Directorio, según lo dispuesto por el estatuto social, el reglamento interno o la asamblea general de accionistas.

Auditoría Interna

Órgano de control permanente de la entidad supervisada, desempeñada por empleados de ésta que deben gozar de independencia en el ejercicio de sus labores y que coadyuvan con el Directorio, enfocándose principalmente en la revisión y monitoreo de operaciones contables, el cumplimiento normativo y la gestión integral de riesgos de la entidad.

Comités

Es un órgano representativo y colegiado de personas que mantienen relaciones con el Directorio o asimilado. El número y la naturaleza de los Comités dependerán del tamaño de la entidad.

COMITÉS DE APOYO AL GOBIERNO CORPORATIVO

La Independencia de Seguros S.A cuenta con los siguientes comités especializados de apoyo en función de su tamaño y complejidad;

- Comité Técnico
- Comité de Finanzas
- Comité de Control Interno
- Comité de Recursos Humanos y Retribución
- Comité de Auditoría
- Comité de PLA/FT
- Comité de Riesgos y Calidad

- Comité de TI
- Comité de Ética y Cumplimiento Regulatorio.

El Síndico

Son aquellas personas responsables de fiscalizar la dirección y administración de la empresa con sus atribuciones legales indelegables y elegidos por los accionistas dentro de la Asamblea General Ordinaria.

2.3. NÓMINA DEL DIRECTORIO Y SÍNDICOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024/2025

Directores y Síndicos - Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2024		
Directores Ejecutivos	Presidente	Econ. Isaac Rubén Aguilera Dávalos
	Vicepresidente	Lic. Justo Miguel Chemena Santacruz
Directores Titulares	Patrimonial	Rigoberto Ramón Urbieto Villalba
	Externo	Guido César Oswaldo Segovia Frutos
Director	Suplente	Abg. Jorge Rodolfo Aranda Romero
Director	Suplente	Lic. Fabián Hortensio Gómez
Síndico	Titular	Mg. Amílcar Ferreira Acosta
Síndico	Suplente	Abg. Lucia Ester Yakusik Slobodiuk

2.4. ESTRUCTURA PLANA EJECUTIVA AL 30/06/2024

Nombre y Apellido	Gerencia
Lic. Cynthia Weisensee	Gerencia General
Lic. Rocio Gomez	Gerente de Contabilidad y Finanzas
Sr. Carlos González	Gerente Técnico
Sr. Mario Urquhart	Gerente de Siniestros
Lic. Mirtha Gomez *	Gerente Comercial
Prof. Marcela Paredes **	Gerente Administrativo
Lic. Gloria Dinatale	Gerente de Informática
Lic. Carmen Silvera	Gerente Auditoría Interna
Lic. Mignon Montserrat Benitez Balmaceda	Oficial de Cumplimiento PLA/FT (Rango Gerencial)

(*)Se incorpora a la Plana Ejecutiva – Gerente Administrativo a partir del 02/01/2025 a la Lic. Mirtha Gómez según Resolución del Directorio N°46/24-25, Acta N°26/24-25.

(**) Se incorpora a la Plana Ejecutiva – Gerente Comercial a la Sra. Marcela Paredes, según Resolución del Directorio N°46/24-25, Acta N°26/24-25.

2.5. COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS DE APOYO AL GOBIERNO CORPORATIVO

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N°18/24-25 SEGÚN ACTA N°09/24-25 DE FECHA 04/09/2024

Cantidad	COMITES	COMPOSICION	Frecuencia
Compuesto por 6 miembros	COMITÉ TECNICO	(1) Director Titular (Vicepresidente)	Mensual
		Gerente General	
		Gerente Técnico	
		Gerente Comercial	
		Gerente de Siniestros	
		Riesgo y Análisis	
Compuesto por 6 miembros	COMITÉ DE FINANZAS	(1) Director Titular (Externo)	Trimestral
		Gerente General	
		Gerente de Contabilidad y Finanzas	
		Gerente de Tecnología de la Información	
		Jefatura de Talento Humano	
		Riesgo y Análisis	
Compuesto por 9 miembros	COMITÉ DE CONTROL INTERNO	(1) Director Titular (Presidente)	Mensual
		Gerente General	
		Gerente Técnico	
		Gerente Comercial	
		Gerente de Contabilidad y Finanzas	
		Gerente Administrativo	
		Gerente de Siniestros	
		Gerente de Tecnología de la Información	
		Riesgos y Análisis	
Compuesto por 4 miembros	COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS Y RETRIBUCIÓN	(1) Director Titular (Presidente)	Trimestral
		Gerente General	
		Gerente de Contabilidad y Finanzas	
		Jefatura de Talento Humano	
Compuesto por 2 miembros	COMITÉ DE AUDITORÍA	(1) Director Titular (Vicepresidente)	Trimestral
		Gerente de Auditoría Interna	
Compuesto por 5 miembros	COMITÉ DE PLA/FT	(2) Directores Titulares (Externo y Vicepresidente)	Bimestral
		Gerente General	
		Gerente Técnico	
		Oficial de Cumplimiento	
Compuesto por 9 miembros	COMITÉ DE RIESGO Y CALIDAD	(1) Director Titular (Presidente)	Trimestral
		Gerente General	
		Gerente Técnico	
		Gerente Comercial	
		Gerente de Contabilidad y Finanzas	
		Gerente Administrativo	
		Gerente de Siniestros	
		Gerente de Informática	
		Riesgos y Análisis	
Compuesto por 4 miembros	COMITÉ DE TI	(1) Director Titular (Patrimonial)	Trimestral
		Gerente General	
		Gerente de Contabilidad y Finanzas	
		Gerente de Informática	
Compuesto por 4 miembros	COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO	(1) Director Titular (Patrimonial)	Trimestral
		Gerente General	
		Gerente de Contabilidad y Finanzas	
		Jefatura de Talento Humano	

3. PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

3.1. Estructura

Se detallan a continuación los principales cargos u órganos internos con responsabilidades específicas en la gestión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Aseguradora.

3.2. Gestión del Riesgo

Son los procesos establecidos para garantizar que todos los riesgos y sus correspondientes concentraciones de riesgos se identifiquen, miden, limiten, controlen, mitiguen y notifiquen de forma oportuna e integra.

3.3. Perfil de riesgo

Es la valoración en un momento dado de las exposiciones al riesgo bruto de la Aseguradora, o si procede, exposiciones al riesgo netas, agregadas dentro de y a través de cada categoría de riesgo relevante a partir de supuestos actuales o prospectivos.

3.4. Apetito de Riesgo

El apetito o tolerancia ante el riesgo es el único y propio de la Aseguradora y tiene un carácter totalmente dinámico donde su variación depende de diversos factores como los cambios de estrategia en el negocio, cambios en la estructura, cambios en el mercado o sus prácticas, en la regulación, etc.

Es el nivel de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir dentro de su capacidad de riesgo, a fin de lograr sus objetivos comerciales.

3.5. Cultura de Riesgo

Son las normas, actitud y comportamiento de una Aseguradora relativa a la concienciación, asunción y gestión del riesgo, y los controles que guían las decisiones sobre riesgo.

3.6. Políticas

La Aseguradora define sus políticas y procedimientos para un adecuada Gestión Integral de Riesgos y control interno. Se deben documentar en Manuales de Procedimientos, los principales procesos de negocio y de soporte de la Aseguradora.

Asimismo, a fin de complementar las normativas establecidas en materia de riesgos por el órgano regulador (la Superintendencia de Seguros), se deben documentar y aprobar por el Directorio las siguientes políticas y manuales para la Gestión de los Riesgos, conforme sean necesarias para la correcta gestión de la Aseguradora:

- ✓ Política de Riesgo de Suscripción
- ✓ Política de Riesgo de Crédito
- ✓ Política de Riesgo de Mercado
- ✓ Política de Riesgo de Liquidez
- ✓ Política de Inversión
- ✓ Política de Riesgo Operativo
- ✓ Política de Riesgo de Reputación
- ✓ Política de Riesgo Estratégico
- ✓ Manual de Prevención de Lavado de Activos

Las políticas y procedimientos de la Gestión de Riesgos y control interno son implementadas bajo la responsabilidad directa de la Gerencia General y Subgerencia de Riesgos, y de forma Inherente del Directorio, siendo parte del proceso continuo de identificación, evaluación, respuesta, control y monitoreo de los riesgos.

Cabe señalar que, La Independencia cuenta con la documentación reglamentaria para la Prevención de Lavado de activos, conforme a sus propias leyes y normativas.

3.7. Informes

Como resultado de la implementación de las políticas y procedimientos mencionados, se han definido mecanismos de reporte periódicos que constituyen los controles de monitoreo a ser implementados por la Subgerencia de Riesgos, cuyo resultado en algunos casos es elevado y discutido en las reuniones del Directorio. En forma adicional, existen los controles de monitoreo independientes que son ejecutados por la Auditoría Interna.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1. Los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución SB.SG.N°313/2001 – Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente, la Entidad garantiza que la relación contractual con la firma auditora externa se mantiene dentro de los límites legales de independencia profesional, evitando conflictos de interés o dependencia económica que pudieran comprometer la objetividad del auditor.

Entre las prácticas aplicadas para resguardar la independencia se encuentra;

- Limitación en la duración de la relación continua con una misma firma auditora.
- Prohibición de contratación de servicios distintos a los de la auditoría sin autorización del Directorio.
- Revisión y aprobación anual del contrato por parte del órgano de gobierno.

Actualmente, la empresa auditora independiente ha realizado trabajos de auditoría período 2024/2025 para La Independencia de Seguros S.A

5. MODIFICACIONES

Esta normativa podrá ser modificada por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas, siempre que se cumplan los requisitos legales contenidos y del estatuto correspondiente.

6. REVISIÓN

Este documento deberá ser revisado por lo menos anualmente, y los cambios nuevamente aprobados por el Directorio.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de La Independencia de Seguros S.A. por Acta en Sesión de Directorio N°18/25-26 de fecha 12/11/2025.

La versión digital estará disponible en nuestro sitio web: [La Independencia de Seguros S.A.](https://www.laindependenciaseguros.com)